

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Lunes 9 de Junio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

##### Cap. VI. De la celebracion de las Córtes.

Art. 120. Si el Rey se hallare fuera de la capital, se le hará esta participacion por escrito, y el Rey contestará del mismo modo.

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 15 de mayo.

El señor Comandante general en 2.º de este distrito ha recibido el oficio siguiente.—Comandancia de armas de Sabadell.—Cada dia, cada momento, se presentan los Milicianos voluntarios de esta benemérita villa á preguntarme las órdenes que tengo de V. E. para salir á campaña. Su entusiasmo es sin igual, y he procurado y procuro infundirles ideas liberales, de las que se hallan enteramente poseidos. Desean formar una compañía, desean ir juntos, y desean por fin salir al campo del honor, jurando mil veces *Constitucion ó muerte*. Si V. E. permite que se organice una compañía de dichos milicianos voluntarios y de otros jóvenes de esta villa, que han dado pruebas de patriotismo, no dudo, en pocos dias, ó en pocas horas presentaré á V. E. una compañía de jóvenes tan patriotas como valientes, siendo la mayor parte de ellos licenciados ya del ejército permanente. No pretenden ya ser meros Milicianos, sino voluntarios Catalanes y agregarse la compañía entera á los batallones Provinciales que se cree se forman.—A instancia de muchos de dichos individuos dirijo á V. E. este escrito, suplicando á V. E. se digne contestarme para la satisfaccion de todos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sabadell 13 de mayo de 1823.—Por ausencia del Comandante de armas, J. Moreno.—Sr. don Antonio Roten Comandante general en 2.º del ejército.—Cuya patriótica esposicion ha pasado el Comandante general en 2.º á la Escma. Diputacion provincial, y ha dispuesto se inserte en los pa-

peles públicos para satisfaccion de tan distinguidos ciudadanos.

Al Escmo. Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Escmo. Sr.—Traspasado de pena mi corazón por la pérdida del héroe don José Sabartes, alias Carrancá, voluntario que fue de la tercera compañía del tercer batallon de la milicia nacional voluntaria de Barcelona, muerto en la accion de Gracia á manos de la gavilla de facciosos capitaneada por el cabecilla Figueiras, remito ante V. E. la víctima inocente de su hijo don José, que en la edad infantil de 4 años y en el mas injusto desamparo yace obscurecido en la miseria, cuando solo su vista puede ecsitar la compasion é inflamar la venganza de los valientes guerreros á quien el difunto al ec-salar su postrer aliento, dando lecciones de valor del cual conserva V. E. por memoria el fusil despedazado, enfurece aun y reanima el fuego de la libertad con que recomienda desde la tumba de su glorioso martirio este precioso resto del mas puro y acendrado patriotismo.

Por la obligacion que tenemos de tributar á aquel bravo miliciano el premio debido á su heroismo, por la que hemos jurado de ser justos y benéficos, por la sensibilidad natural con que propendemos á resentirnos de la miseria y horfandad desvalida, y por la noble emulacion y confianza que debe inspirar á todos el digno ejemplo de Sabartes, acreditando por este medio que la Patria se recomienda las reliquias de los ciudadanos mas esforzados, no dudo que el eminente patriotismo de V. E. enagenado de gozo y de la mas dulce emocion, acogerá bajo su presencia, para que atendiendo á su equipo, educacion y alimento sirva de instrumento á V. E. para epilogar las escenas del heroismo de Cataluña, para mostrar la singular liberalidad que anima á V. E., inflamando por este medio á los valientes, y para añadir al catálogo de los fastos del patriótico Ayuntamiento del año 1823 la gloria de haberse inmortalizado en humanidad

y beneficencia.—Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 15 de mayo de 1823.—*Fernando de Butron.*

*Idem* 16.

Ciudadanos.—El Excmo. Sr. Comandante general del 8.º distrito con fecha de 10 del corriente me dice lo siguiente: «Después de 30 días de sitio, durante el cual esta plaza ha hecho la mas rigurosa resistencia, los facciosos abandonaron la empresa en la madrugada del día de ayer por la aproximacion del valiente ejército del general Ballesteros. La guarnicion y el vecindario han sufrido con heroicidad las penalidades que son propias de tales circunstancias; y los fuegos continuos y bien dirigidos han hecho conocer á los enemigos cuanto valen los que defienden su libertad. El general en jefe ha entrado en esta capital. Lo que pongo en noticia de V. E. consecuente á nuestra mútua correspondencia.» Y me apresuro á publicar este feliz suceso, sin embargo de que es regular que se sepa por otros conductos, en obsequio del interes que debo tomarme en cuanto tenga relacion con la causa de la Patria.

¡Ciudadanos! Os lo repito: los enemigos de la felicidad de los pueblos jamas conseguirán sino ventajas muy pasajeras sobre los hombres libres. Huirán siempre los pérfidos esclavos al aspecto imponente de los amantes de la humanidad, perecerán, se hundirán en el polvo sus necias tentativas, y la libertad reinará por siempre en la heroica España. Barcelona 16 de mayo de 1823.—Antonio Roten.

Gobierno político de la provincia de Gerona.—Sección de gobierno político.—Segun avisos que he recibido, la caballería enemiga que se hallaba en Santa Coloma de Farnes ha pasado á Vich, donde están reunidas todas las fuerzas del ejército invasor que adelantaron por aquella parte con ánimo al parecer de dirigirse sobre Manresa.

El brigadier Llovera con la brigada de su mando ha ido hoy á San Feliu del Piñó desde el Coll de Parpés, donde estaba acampado, sin duda para observar los movimientos de los enemigos de Vich.

No ha ocurrido otra novedad particular después de lo que manifesté á V. S. en mi oficio de ayer.—Dios guarde à V. S. muchos años. Mataró 15 de mayo de 1823.—José Perol.—Sr. Gefe político de la provincia de Barcelona.

Primer ejército de operaciones.—E. M.—Orden general del 8 de mayo de 1823, en el campamento de san Juan de las Abadesas.—El Excmo. Sr. General en jefe del ejército, en vista de la traidora invasion del ejército frances, de la movilidad que debe darse á los cuerpos que le componen y la variacion de las operaciones que de-

ben emprenderse, y deseando se conserve el buen nombre y la opinion que se han adquirido á todos los individuos que le componen, encarga á todos los Sres. comandantes de divisiones, brigadas, cuerpos &c. celen la mas puntual observancia de cuanto está prevenido en las ordenanzas, reglamentos y ordenanzas generales del ejército, sin la que se romperian los lazos de la disciplina, y se desacreditaria la causa de la libertad que es nuestra divisa.—Para mejor conseguirlo previene:

1.º Que ningun cuerpo lleve mas bagajes que los que le están detallados, los que serán pagados á razon de 12 rs. diarios cada uno, y los gefes de los cuerpos nombrarán oficiales que diariamente perciban de la pagaduría del ejército su importe.

2.º Por ningun motivo entrará individuo alguno del ejército en los pueblos ó casas que se encuentran en las marchas ó próximos á los campamentos, sin orden expresa del gefe que mande; y para mejor evitarlo, el de cada cuerpo dispondrá se quede á sus inmediaciones un oficial con la fuerza necesaria que será relevada sucesivamente por todos los que le siguen, y del último permanecerá hasta que haya pasado la retaguardia.

3.º No se permitirá por pretesto alguno, salga ningun individuo de las filas ó puesto señalado por reglamentos y ordenanza, sin permiso del gefe del cuerpo; y si alguno necesitare proveer de víveres, agua, leña, paja ú otros artículos, nombrará aquel un oficial que marche con toda la tropa necesaria bien reunida y cuide que durante la expedicion se conserve el orden, y que vuelva del mismo modo al punto que deba verificarlo, siendo responsables de las faltas que se cometan.

4.º Los Sres. gefes, oficiales y demas individuos ya en las marchas, ya en campamentos, son responsables de que no se hagan daños en los sembrados, pues ademas de pagarlos se castigará con el mayor rigor á los contraventores.

5.º Son tambien responsables de que los capataces, mozos de brigadas y asistentes, no se separen de los puestos que les corresponde al de las acémilas y bagajes que conducen.

6.º El Excmo. Sr. General en jefe espera y tiene la mayor confianza en que los Sres. generales, gefes y demas individuos de este ejército cooperarán al exacto cumplimiento de la presente orden en todas sus partes, bien convencidos todos de que tendrá un verdadero sentimiento al día que por la infraccion de cualquiera de los artículos antecedentes se vea en la imperiosa é indispensable necesidad de mandar ejecutar un egemplar castigo.

7.º Esta orden se leerá tres días consecutivos en los cuerpos del ejército.—El general gefe del E. M. del ejército.—Zorraquin.—Es copia.—Galí.

Copia del parte que acaba de recibir esta Secretaría del gobierno político local.

El correo de Manresa venido de Monistrol donde permanece la Justicia de dicha ciudad, ha dicho que aguardando la correspondencia habia llegado un parte del general Mina de haber derrotado la facion de Eroles en el pueblo de Aviñó, y que dicho Baron se habia escapado á Moyá á reunirse con los franceses.

La heroica plaza de San Sebastian se ha cubierto de gloria. En el tercer ataque que los franceses intentaron contra ella, quedaron mordiendo el suelo hasta 1200 esclavos de Luis XVIII. Los restantes han habido de retirarse del sitio llenos de *pavura*. Ha contribuido á aumentar esta un batallon de su ejército que se reunió á los defensores de la libertad.

Sabemos ademas por un conducto bien autentico haber llegado á Tolosa de Francia 2000 heridos procedentes solo del sitio de San Sebastian. Los Vizcaínos han principiado á amohinarse en tales términos, que los gefes franceses han tomado la resolucion de abandonar los pueblos, temiendo el roce de sus soldados con nuestros paisanos, y mandando acampar sus cuerpos.

Han llegado tambien á dicha ciudad de Tolosa como unos 200 prisioneros de la columna de Salcedo, y hora y media despues de su llegada, se habia recogido mas de 300 francos, con que los liberales franceses se apresuraron á socorrerles.

Todos, todos los curas y eclesiásticos de la Baronia de Mombuy, á saber, de los pueblos y parroquias de Sta. Eulalia de Ronsanes, Riells, Ametlla, Palandaries, Llisademunt y Bigas, se han fugado en busca de esos *ilustrados* franceses de Luis XVIII, que vienen en el siglo XIX á restablecer en nuestro suelo las *dulzuras* de la inquisicion, el tan *racional* imperio del Monaquismo, y el *sabroso* y tan útil obscurantismo de la edad media. ¿Y diremos despues que la Nacion francesa no es la primera del Universo por sus prodigiosos adelantos en las ciencias, artes é industria, por sus ricas bibliotecas, por sus Oradores, Poetas y Filósofos, por sus Atenéos Institutos y Escuelas Politécnicas y sobre todo por su *pacífica* tolerancia en permitir que se aje y holle á la faz de la Europa su antigua gloria y nombradía?

En algunos periódicos de Sevilla se denigra ya con el epíteto de *afrancesados* á esa porcion de *pillos* y *bastardos* que fueron á Francia á solicitar los auxilios de aquel gobierno, y han ve-

nido á su país á la vanguardia de unos egércitos, que no se proponen otro que atacar nuestra independencia y libertad, y desolar este Reino, que no les dió ni aun el menor pretesto para tan inicuas hostilidades. Pero la palabra *afrancesados* pudiera renovar las recriminaciones y animosidades de la época pasada, y es de nuestro deber el hacer conocer la inmensa diferencia que ecsiste entre aquella y la actual.

Bien pocos españoles habian llegado entonces á penetrar el obscuro dédalo de las cuestiones políticas sobre el origen de las Sociedades, derechos inagenables de estas y abusos de la Autoridad Real; y por consiguiente muchos de los que bien á su pesar tomaron el partido de una dinastía estrangera, porque la nacional habia caido por su propia flaqueza, pudieron decir con cierta justicia: *Nuestros Reyes nos lo mandaron*, porque en todos sentidos fueron aquellos entonces los primeros *afrancesados*. Hubo otros muchos españoles á quienes deslumbró de algun modo la lisongera perspectiva de una Constitucion, de un gobierno representativo, y de la pronta destruccion de esas infames polillas del Estado, que ni aun hoy despues de algunos años que se publicó ó restableció nuestro Código, ó no hemos sabido ó podido por nosotros mismos arrancar ó neutralizar.

Hubo otros muchos que sorprendidos, ó en plazas vilmente entregadas al enemigo por orden de un gobierno corrompido, ó en lugares indefensos, se quedaron en hora buena en sus casas, porque la Nacion toda entera no pudiera haberse refugiado en Cádiz, Alicante y Cartagena, y aun hicieron el sacrificio de servir algun destino, impidiendo de este modo que los ocupasen franceses, cuya insolente brutalidad y rapacidad insaciable hubiera causado males de infinita consecuencia á sus conciudadanos.

¿Que tienen, pues, que ver los *afrancesados* de aquella época con esa porcion de seres *inmundos*, que han ido positivamente á llamar á esos esclavos estrangeros, lo que en aquella época no verificó ningun español, escepto tal vez Godoy é Izquierdo, y que vienen ahora descaradamente predicando la esclavitud, los señoríos, la opulencia sacerdotal, el triunfo de la mas grosera ignorancia, las hogueras del Tribunal de la fe y nuestra mas completa degradacion? ¿Son estos ó han sido ni aun han podido ser jamas los sentimientos y principios de la inmensa mayoría de los *afrancesados* de aquella época? ¿Porque no se busca, pues, un hombre algo mas ecsacto para designar á esa porcion de *pillos Realistas*, que ya no solo atacan nuestra Nacion en la actualidad, sino hasta la civilizacion europea y la dignidad de nuestra especie?

PALMA 8 DE JUNIO.

Se asegura que el conde de la Avisbal y el conde del Montejo se han pasado á los franceses con treinta y tantos oficiales, sí, es cierto, como se presume por cartas de Valencia, Barcelona, y otras partes, podemos ya decir con certeza que una vez que en julio de 1819 fué tan bajo que frustró la tentativa tan gloriosa que estaba dispuesta, jamas formamos de él ningun concepto; pero lo respetabamos porque los hombres suelen convencerse, y le creíamos liberal; pero nos hemos desengañado, y al paso esta leccion es muy útil para los libres y se pueden deducir consecuencias al efecto.

Deseamos con ansia la confirmacion.—Se sabe así mismo por conducto fidedigno una accion que ha dado el general Mina, contra los franceses cuya numerosa pérdida de estos no se sabe aún habiendo por nuestra parte perdido al bravo y sabio Zorraquin. La patria llora tan sensible pérdida.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

*Extracto de la sesion del dia 5.*

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.—El ciudadano Conservador del orden leyó un oficio que le fué dirigido por el señor Gefe político de esta Provincia, en el que le manifiesta prometerse de su acreditado patriotismo, de sus luces, de su prudencia y de su *bien entendido* amor al orden, que durante el mes de su presidencia, se esmerará eficazmente en protegerla, fomentarla, y encaminarla al grande objeto de su establecimiento; igualmente leyó la contestacion que habia dado á dicho señor Gefe, invocando su poderoso auxilio y de las demás autoridades, para que su frecuente concurréncia, sea un incentivo de los mas eficaces para el logro de los deseos en todos los buenos.

El ciudadano Mendialdua, subió á la tribuna y con motivo de haberse quemado publicamente en la plaza de la Constitucion, y con asistencia de todas las autoridades, cuerpos de la guarnicion y M. N. L. V. de las tres armas la impostora produccion de los espureos españoles que acogidos bajo el déspota pabellon Marsan quieren esclávizar-nos; leyó un elocuente discurso en el que despues de hacer una larga disertacion de las miras de las ordas de esclavos que capitaneados por el inepto Angulema han logrado por los medios mas mezquinos y rastreros invadir nuestra Nacion héroica, concluye, invitando á la union de todos los buenos españoles, y á prestar todo género de sacrificios para la salvacion de la Patria.

Se tuvieron por primera lectura tres proposiciones con lo que se levantó la sesion con las formalidades del Reglamento.

## ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor. Sirvase V. insertar el siguiente *pasage historico*, que aunque es bien savido, quizá viene á tiempo.—Una vieja llorando á moco tendido, como suele decirse, ante el tirano de Siracusa; este le dijo ¿porque lloras? y respondió la buena vieja: Señor: Tengo ya la edad de una encina, conocí á vuestro abuelo que era malo; vuestro padre fué mas malo; vos sois peor y si os sobrevivo sufriré el desconsuelo de ver otro mas malisimo. Nada mas. ¿Que tal Sr. Editor? cuantas interpretaciones le darán á este *egemplo moral!* quien le tomará por uno, cual por otro; y hasta habrá majaderos que creerán lo digo por el Gefe Administrativo; pero no señor: crea V. con sinceridad que no llevo rebozo alguno, y solo lo digo por la Regencia que nos han envanastado en Madrid; porque, ya se vé: la de Urgel era mala, la de Bayona peor, y esta.... no digo nada; ya todos podrán juzgar por los efectos; Pero como hay entes tan maliciosos podrian interpretarlo, como interpretan cosas de la sociedad patriótica, que siempre los que no la pueden ver lo toman por donde quema; y así mismo lo podrian aplicar al Sr. Lerin; diciendo que cuando el Sr. Ponbo egercia sus veces la cosa iba mejor; pero ¡disparate! no lo entienden. Este Intendente de provincia honorario, el Sr. Lerin repito, es un patriota de tomo y lomo; y aunque los habitantes de Barcelona y otros le tiraron al codillo, seria por intriga; porque, ha de saber V. Sr. Editor, que algunos de ellos pertenecian á este enjambre de anarquistas; carbonarios cuando menos; pero se ha desengañado todo el mundo, si, todito, y aun mas, que nuestro caballero Gefe Administrativo, es un bello sugeto, quiere la economia, y nada hace sin tomar informe de quien corresponde, por esto le tiran cuatro botarates que solo hacen la guerra á los empleos. Dispense V. esta esplicacion, porque algunos, como he dicho, no creerian lo decia por la odiosa Regencia si no lo esplicaba de este modo, y mande á — un socio de la tertulia patriótica.

AL PÚBLICO.

La persona que guste comprar una yegua de siete años con un potro de cría de tres meses, podrá pasar al cuartel de caballería de Pavía donde se la enseñarán y se contratará su ajuste.

El ecsactor de contribuciones D. Jaime Martí y Serra, el lúnes próximo 9 del actual se establece, con la oficina de recaudacion, en la casa núm.º 94 de la manzana 73 parroquia de Sta. Eulalia, travesía de la calle del Sindicat a la plazuela de la Llongeta. Lo que se avisa al Público para su inteligencia y gobierno. Palma 7 de Junio de 1823.—Miguel Ignacio Manera, Secretario.

PALMA: Imprenta de Domingo García.